



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de julio de 2026

VISTO

El EXPE-19429/2024, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Fernando Mariano Francisco BARAGANÑO, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución 1132/2024, se autorizó a Mariano Francisco BARAGANÑO, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar del director y la codirectora.

Que se realizó la Defensa del Trabajo Integrador Final en los términos fijados en Res. D N° 551/2026, y ante el Tribunal Evaluador designado por Res. D N° 57/2026.

Que el Departamento de Estudiantes incorpora el Acta de Examen elevada por el Tribunal Evaluador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con calificación de APROBADO MUY BUENO el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), realizado por el estudiante Mariano Francisco BARAGANÑO, DU N° 34609650, Registro N° 12040014, Estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), titulado: "EVALUACIÓN DE LA MOTIVACIÓN Y FLOW EN EQUIPOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS", bajo la dirección de Maximiliano SAPINO, DU N° 35085924 y la codirección de Luciana MARINELARENA DONDENA DU° 31518015.

ARTÍCULO 2 °.- Enviar a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas